

Información



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 336 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

24 OCT 2017

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 915-2017-MINSA, respecto a la transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, de acuerdo al documento del visto el Pliego 011: Ministerio de Salud efectúa la transferencia financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica hasta por la suma de **S/ 1'877,662.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, para el financiar acciones de mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud ubicadas en diferentes zonas de la región, los mismos que deben ser incorporados de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005:** REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA - (001300), por el importe de S/ 205,140.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 006:** REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301), por el importe de S/ 114,125.00 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 007:** REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302), por la suma de S/ 307,886.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 400:** REGION HUANCAMELICA - SALUD - (000803), por el importe de S/ 198,110.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 401:** REGION HUANCAMELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA - (001000), por la suma de S/ 37,311.00 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA - (001645), por la suma de S/ 211,588.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 404:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646), por el importe de S/ 173,852.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES - (001647), por la suma de S/ 298,998.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 336 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

24 OCT 2017

SOLES), y en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**., por el importe de S/ 330,652.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) ., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, Tipo de Recursos - Transferencias**; de acuerdo al anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3º de la Resolución Ministerial N° 915-2017/MINSA, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución Ministerial N° 915-2017/MINSA., hasta por un monto total de **S/ 1'877,662.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a las acciones de mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud ubicados en diferentes zonas de la región., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, Tipo de Recurso - Transferencias, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 336 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

24 OCT 2017

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

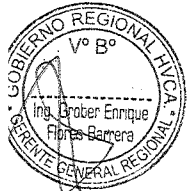
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

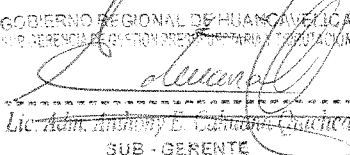


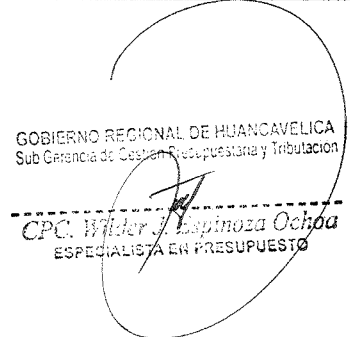
ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
RESOLUCION MINISTERIAL N° 915-2017/MINSA TRANSFERENCIA FINANCIERA
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : "18" SUB CUENTA - TRANSFERENCIA FINANCIERAS

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE		MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,877,662
1.4 DE FONDOS PUBLICOS G CORRIENTES		1,877,662
1.4 DE FONDOS PUBLICOS G CORRIENTES		1,877,662
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		1,877,662
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1,877,662
1.4.2.3.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1,877,662
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,877,662
U.Ejec.	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Créditos
001300	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	205,140
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	205,140
3.000001	ACCIONES COMUNES	205,140
5.005978	ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	205,140
20	SALUD	205,140
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	205,140
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	205,140
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202,162
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,250
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,728
001301	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	114,125
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	114,125
3.000001	ACCIONES COMUNES	114,125
5.005978	ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	114,125
20	SALUD	114,125
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	114,125
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	114,125
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	110,897
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,500
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,728
001302	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	307,886
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	307,886
3.000001	ACCIONES COMUNES	307,886
5.005978	ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	307,886
20	SALUD	307,886
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	307,886
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	307,886
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	302,794
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,500
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,592
001645	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	211,588
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	211,588
3.000001	ACCIONES COMUNES	211,588
5.005978	ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	211,588
20	SALUD	211,588
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	211,588
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	211,588
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	205,200
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,500
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,888
001646	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	173,852
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	173,852
3.000001	ACCIONES COMUNES	173,852
5.005978	ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	173,852
20	SALUD	173,852
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	173,852
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	173,852
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	170,442
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,250

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Esp det	Créditos
						2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,160
001647	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES							298,998
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							298,998
	3.000001 ACCIONES COMUNES							298,998
	5.005978 ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS							298,998
	20 SALUD							298,998
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							298,998
	0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES							298,998
	2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS							294,906
	2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							1,500
	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO							2,592
001000	GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA							37,311
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							37,311
	3.000001 ACCIONES COMUNES							37,311
	5.005978 ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS							37,311
	20 SALUD							37,311
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							37,311
	0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES							37,311
	2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS							37,311
000803	GOB. REG. HUANCVELICA - SALUD							198,110
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							198,110
	3.000001 ACCIONES COMUNES							198,110
	5.005978 ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS							198,110
	20 SALUD							198,110
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							198,110
	0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES							198,110
	2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS							182,518
	2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							6,250
	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO							9,342
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA							330,652
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							330,652
	3.000001 ACCIONES COMUNES							330,652
	5.005978 ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS							330,652
	20 SALUD							330,652
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							330,652
	0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES							330,652
	2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS							326,185
	2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							1,875
	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO							2,592
TOTAL								1,877,662

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

 Lic. Adm. Anthony E. Cabañero
 SUB - GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO